



RESPUESTAS A OBSERVACIONES EVALUACIONES PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. IP-UDEC-02-2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

El Comité de Contratación se reúne para revisar respuesta del asesor del proceso Alfonso Buj Berrio a observaciones a la evaluación financiera hecha por la empresa Seguridad Superior.

RESPUESTA OBSERVACION:

"El pliego de condiciones solicita un total de 31 servicios de vigilancia de esquema "A", 21 servicios de vigilancia de esquema "B" y 1 Escolta, los cuales los proponentes debieron ofertar por todo el período desde abril de 2019 hasta marzo de 2020, tal cual lo establece el pliego cuando solicita:

2. ALCANCE DEL OBJETO.

Teniendo en cuenta la necesidad de proyectar los costos del servicio de vigilancia para el periodo **1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020**, y que en este periodo de tiempo se presentan algunos recesos o periodos vacacionales, se proyectaran los costos teniendo en cuenta los **Esquemas A de 31 turnos y Esquema B de 21 turnos y un (1) escolta**, como se detallan a continuación:

*Para los proponentes Seguridad Superior y Seguridad Estatal, ofrecieron servicios para el período enero 2020 a marzo 2020 superiores que no fueron solicitados en el pliego de condiciones, es así como se puede evidenciar en sus ofertas que los servicios ofrecidos para el primer trimestre de 2020 fueron 35 servicios de vigilancia de esquema "A", 21 servicios de vigilancia de esquema "B" y 1 Escolta, superando en 4 servicios el esquema "A" lo que no contempló y/o requiere el pliego de condiciones. Por su parte para la empresa seguridad Nápoles, el proponente cambió los servicios requeridos en el pliego en su oferta económica para los siguientes servicios: CREAD MOMPOX, CREAD CERETE, CREAD MAGANGUE, LABORATORIO DE SAN CRISTOBAL, debido que este proponente ofrece **12 horas** se servicio para estas sedes cuando el pliego de condiciones requiere el servicio de **24 horas**.*

El hecho de que las propuestas de los oferentes sean distintas a las solicitadas en el pliego, genera esquemas de servicio que no se han solicitado. Las propuestas alternativas están permitidas sólo en la medida en que el pliego de condiciones lo haya contemplado con una medida única de evaluación para todos los proponentes. Para el caso del pliego del presente proceso no se solicitó propuestas alternativas así que los servicios o modalidades de servicios ofertados son distintos a los que se requiere por parte de la entidad."

Por lo anterior, revisando detalladamente las propuestas, se puede concluir, que no satisfacen la necesidad de la universidad de Cartagena en cuanto al servicio de vigilancia. Hecho que genera que el objeto no se cumpla conforme a los requerimientos de la institución educativa necesita.

El Comité de Contratación una vez revisada la respuesta aprueba su publicación.

Se firma al primer (1^{er}) día del mes de abril de 2019

GASPAR PALACIOS MENDOZA
Vicerrector Administrativo

ÁNGEL JAVIER CASIJ REY
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VICTOR ZARCO ROMÁN
Jefe División Financiera

MARTHA YÁNEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

HEIDELBERG RIVERA DE LA OSSA
Jefe División de Contratos

WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Delegado del Rector

Revisó: Alfonso Buj Berrio – Asesor

ORIGINAL FIRMADO



SC-CER153478